EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO E.S.E

EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO E.S.E., entidad transformada en Empresa Social del Estado mediante Decreto N° 1808 del 7 de noviembre de 1995, dotada autonomía administrativa, presupuestal, jurídica y financiera, con domicilio principal en la ciudad de Santiago de Cali

En cumplimiento a lo dispuesto en la ley 850 de 2003, artículo 2 de la Ley **1150** de **2007** y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto **1082** de **2015**, para el conocimiento del público en general y para el ejercicio del control social, se informa a las veedurías ciudadanas, Contraloría General de la República y demás interesados, que el **HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO E.S.E** dará curso al Proceso de selección mediante modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA POR SU NATURALEZA**, cuyo objeto corresponde al "SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICOS TIPO APÓSITOS QUE SE REQUIEREN PARA LA ATENCIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS HABILITADOS EN EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO E.S.E, utilizados en la promoción de la salud y la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de nuestros usuarios; los insumos tipo apósito se encuentran descritos en el Anexo N° 1. Parágrafo 1°: El suministro de insumos se realizará bajo la modalidad de EVENTO Parágrafo 2°: EL CONTRATISTA ejecutará el objeto materia de contratación, ejerciendo la autonomía administrativa, técnica y directiva que le asiste." Para lo anterior, sugerimos consultar la información contenida por medio del Portal Único de Contratación - SECOP II www.colombiacompra.gov.co o en la Oficina Jurídica del H.D.M.C.R, ubicada en la calle 2ª Oeste # 76-35 piso 2 – área administrativa, donde estará a disposición de ustedes, toda la documentación soporte de cada uno de los procesos contractuales**.**

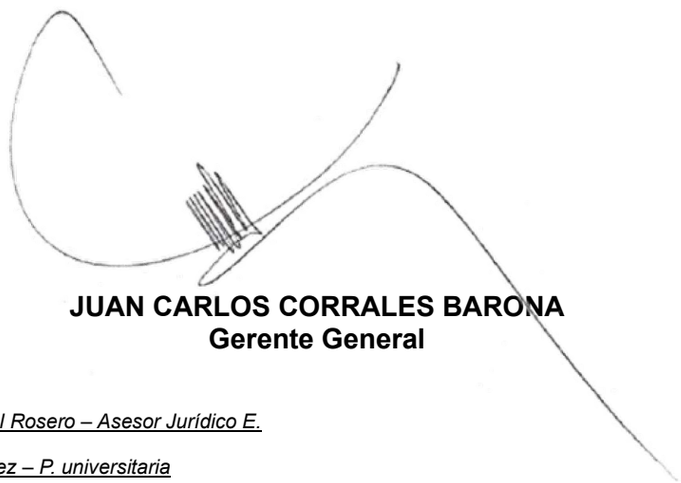

JUAN CARLOS CORRALES BARONA
Gerente General

Proyecto y elaboro: Manuel Rosero – Asesor Jurídico E.

Reviso: Daniela Diaz Gómez – P. universitaria